

Acta Número Catorce (14) 2020

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día diecisiete de agosto del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torres Castillo, Karen Florencia Andino Baca, e Isidra Oliva exausandose la señora Vice Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y la Abogada Lidilia Forrón Pastrana, esta última no se hace presente pero siempre está pendiente vía telefónica para cualquier consulta o solicitud, ante la Susanta Secretaría Municipal que da FE.- Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta Anterior, 6. Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión.- Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por el señor Alcalde Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana con cuarenta y ocho minutos (09:48 AM) = continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta Anterior. La Secretaria Municipal dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Seis (6) Informes. El señor Alcalde, informó sobre el avance del Trabajo, en el proceso de la Pandemia COVID-19, ya que se está trabajando en el Instituto Modesto Roldán Alvarado, manifestando que vino personal de SINAGER a ver los

instalaciones y dijeron que está muy bien el triage, se está capacitando a que envíen el resto de la transferencia del Programa Fuerza Honduras para seguir con la compra de indumentaria y equipo necesario para el centro de atención, ya que lo que se está comprando es con la dirección y asesoría del Dr. Luis Pardo, médico Municipal, ya que solo ellos como médicos son los capacitados para decidir que equipo o indumentaria necesita para brindar una atención de calidad, expresando que darán un informe detallado de los compras que se están realizando, acompañando todos los documentos soporte, los cuales son acreditados por el Auditor Municipal, quien ha estado supervisando dichos compras, y todo lo que se está haciendo para poner a funcionar el centro de Triage, para que la Corporación cuando le pregunten por parte de la ciudadanía puedan contar con toda la información, todo esto de las transferencias que ha enviado por parte del Gobierno se les ha informado, manejando lo con la transparencia que el Gobierno ha exigido, todo con el objeto que se vea la transparencia con que se está trabajando, así mismo informó, que ya culminaron el trabajo de Mejoramiento de Sistema eléctrico, por el momento se está pintando, se debe de mejorar los baños ya que están en muy mal estado, para que pueda funcionar el centro de Triage. También solicita a la Corporación Municipal, le aprueben la apertura momentánea de los cenes (hoteles) de los estrados del Municipio temporalmente, ya que últimamente ha tenido muchos problemas, señalando que no quiere quitarlos, solo aperturar para ver como funcionan, dando a conocer la opinión a que la comunidad decide pero ya son

copda

a responsabilidad de la comunidad, pero en caso de que eso no funcione, pues se volverán a unir y a continuar con el trabajo. Agradece a Dios que hasta el momento no se ha tenido nada que lamentar y se espera que se siga así, y ya en el centro de atención se va a trabajar duro para tenerlo pronto y así brindar el servicio a la población. Manifiesta el señor Alcalde, que de la arcenera le preguntaron vía Wats-App, que tipo de negociación se podría hacer por el pago de permiso de Operación de la Empresa INDARTEL, manifestando el señor Alcalde que solo el Congreso Nacional puede exponer de pago, y que la Alcaldía tiene un Plan de Arbitrios, el cual es de cumplimiento obligatorio en términos Municipales, y que la consideración que se puede hacer con ellos es hacerles un plan de pago, para que ellos puedan ponerse al día. Seguidamente se continuó con el informe de los señores Regidores por su orden: iniciando con el señor Adán Sierra, quien manifestó lo siguiente: Con respecto al problema de la Arcenera, ellos ya están trabajando y el Plan de Arbitrios es Ley y debe de cumplirse, mas aún que ellos son una compañía grande, manifiesta también que la gente sigue quemando. Visitó el caserio El Campamento y vió que cortaron el árbol de Ceiba que estaba a la par del campo de futbol. El señor Alcalde explicó que el ordenó al jefe de la UMA, levantar un acta sobre el estado del árbol y en caso de ser necesario autorizar el corte de este árbol ya que se secó y estaba siendo un peligro para las personas que transitan por este lugar, solicitando de igual manera la siembra de árboles en ese mismo lugar por el árbol que se cortó. Continúa informando que visitó el Instituto Modesto Rodas Alvarado y están pintando, manifestando que se debe de acondicionar el Traje primero y luego la com-

pia de la Ambulancia y con respecto a los transeas se debe de abrir, ya que el país debe de ir volviendo a la normalidad, que la estructura quede allí por si se necesita más adelante. El señor Alcalde dijo que se está trabajando ya con el Triaje y que va a quedar perfectamente acondicionado, y que con respecto a la compra de la Ambulancia, también se está trabajando en ello, manifestando también que habló con el Coronel Lara, encargado del equipo de militares de Las Fuerzas Armadas de Honduras que están en el Municipio, solicitando a la Secretaría Municipal que elabore una nota de agradecimiento por el apoyo brindado, explicando que se le pide que retire del servicio que están prestando al Municipio, no porque no sean necesarios, sino porque la Municipalidad no cuenta en estos momentos con un presupuesto para seguirlos apoyando con la alimentación y se le solicita que en caso de ser necesario su valioso servicio nuevamente, le ayude con el recurso humano que le ha brindado hasta la fecha. El Regidor Julian Funes, agradeció a Dios por permitir la oportunidad de estar nuevamente en labores, y manifestó que esto va a ir disminuyendo porque la gente tiene más confianza, ya que hubo un momento que nosotros miedos unos con otros, porque todos somos sospechosos de portar la enfermedad, lo de la pandemia poco a poco va a ir mejorando, pero se deben de redoblar esfuerzos, dice que se ha descuidado el aseo permanente para evitar el Dengue, ya que ha observado las cunetas hacia las comunidades muy sucias, expresando que se deben de buscar

copé

estrategias para mantener limpias las canchales, porque el dengue también afecta fuertemente a la población. - Continúa expresando que como se está en momento político, se debe de aprovechar toda ayuda que se pueda traer para el Municipio y así con estas ayudas poner a la gente a cambio de las ayudas trabajen en las limpiezas de canchales, ya que de las Alcaldías por el momento no hay presupuesto y no se pueden pagar este tipo de trabajos, motivando de esta manera a la gente, culmina su participación pidiendo a Dios para que esta pandemia deje de afectar al país y reitera que la limpieza es necesaria, manifestando que como pueblo y como autoridades se ha aportado mucho para que esta pandemia no afecte tanto a la población, ya que con el trabajo que se ha hecho se ha visto la diferencia, pero se debe crear conciencia en la población, para que todos participen porque no se puede que unos hagan la limpieza y otros no. - El señor Alcalde dijo que en algunas comunidades, donde se fumigó se hizo la limpieza primero y la gente que se capacitó en las comunidades, está participando en la fumigación, se ha creado conciencia en las personas, para que limpiaran primero, porque si no queda en nada el trabajo de la fumigación. - La Regidora Sandra Torrez, informa que anduvo en la entrega de alimentos para personas discapacitadas, en Plan Huevo, Buena Vista, Las Delicias, La Cañada, El Porvenir y pregunta ¿quién está manejando el proyecto de la retención del agua en La Cañada?, ya que no está funcionando se encuentra llena de tierra, y para que funcione se debe de limpiar, utilizarla en este tiempo de invierno quede llena. - El señor Alcalde, dijo que de parte de la Alcaldía, solo fue un aporte de madera lo que se dio para este proyecto, ya que quien hizo el mismo fue la comunidad con

Indígena Hidueta, lo que sucede es que allí
hay conflictos entre las mismas personas de la co-
munidad y que recomendará que vayan al lugar
y hagan una inspección para que las personas
enfermas, vean la forma de retomar este proye-
to para que lo puedan utilizar. La Regidora Kurn
Andino, preguntó, sobre los bolsos de alimentos pa-
ra las discapacitados de su aldea, si ya están los
bolsos ya que ella está trabajando en los listados,
y con respecto a las francas, si ya se van a a-
pertura, porque cuando hay entierros es muy di-
fícil detener la gente. El señor Alcalde dijo a los
señores Regidores, que elaboren los listados y
cuando ya los tengan que los hagan llegar a la
Secretaría Municipal, ya que no quiere comprar
más producto del necesario, porque el producto
se dona, es mejor tener un dato exacto y com-
par de acuerdo a la cantidad de bolsos que se van
a hacer, pidiendo a los regidores que busquen las
personas discapacitadas de la Aldea de Opimuca, Ojos
de Agua, y San Jorge, ya que La Venta Centro y El
Porvenir ya se cubrió. Continúa el señor Alcalde
manifestando que con respecto a las francas es
mejor apertura, porque ya se han dado peque-
ños problemas y no se debe de dejar llegar a
problemas grandes y hay que ir familiarizan-
dose, ya que debemos aprender a vivir con la
enfermedad, siempre tomando todas las me-
didas ya que no se tiene presupuesto para seguir
teniendo los militares. El Regidor Julion Funes,
dijo que el fue testigo de un problema que hubo
en la entrada de La Venta, en el entierro de una
persona de la comunidad de La Cañada y es la
gente no hay entendimiento, ya que lo dicen que
solo daban permiso de entrar a 40 personas y la
familia se molestó, el habló con ellos para calmar

copía

la gente y manifiesta que la apertura de los trancaos va a venir a Mejorar, se debe de hacer como un ensayo, para ver el comportamiento de la gente y así ver como funciona. El señor Alcalde dijo que para mejorar y evitar problemas es mejor abrir, hay que enviar una nota a las comunidades, donde hay la tranca para que hagan la apertura y recoger las bombas de la Alcaldía que están en los trancaos. La Regidora Lidia Oliva, dijo que en su comunidad siempre se tiene un día para el aseo, ya que la fumigación solo dura un tiempo y aprueba lo que dice el Regidor Julián Funes, sobre la limpieza de las carreteras. Seguidamente la Secretaria Municipal, dió lectura íntegra a las recomendaciones enviadas por la Abogada Tórón, siendo las siguientes:

- I. Sirva la presente, para informar a usted, que he tenido el conocimiento de que la Empresa Arénara Zelaya no ha realizado las acciones de renovación de permiso de operación, ni ha pagado los impuestos correspondientes, a pesar de las múltiples notificaciones de cobro que se han realizado por parte del Departamento de Tributación Municipal, por lo que emite su opinión de la siguiente manera: I. Como siempre lo ha manifestado, tanto en las sesiones de Corporación, como en las opiniones que ha vertido directa e individualmente, todas las personas naturales, como jurídicas, deberán de cumplir con el pago de los impuestos y tasas por servicios correspondientes.
- II. La Ley de Municipalidades en su artículo 112 establece que la morosidad en el pago de los impuestos Municipales, dará lugar a que la Municipalidad ejercite para el cobro, la vía de apremio judicial, previo a dos requerimientos por escrito a intervalos de un mes cada uno y después podrá entablar contra el contribuyente deudor el juicio ejecutivo correspondiente, sirviendo de título ejecutivo la certificación de falta de pago, extendida por el señor Alcalde Municipal.
- III. El artículo 201, del Reglamento de la Ley de Municipa-

copén

lidades, establece el procedimiento a seguir, para la ejecución de la deuda, la Administración Municipal dispondrá de los siguientes procedimientos:

a) El requerimiento extrajudicial escrito. Estos requerimientos se harán al deudor hasta por dos veces, a intervalos de un mes cada uno; b) El de apremio, para ejecutar la resolución declaratoria de falta de pago a favor de la Administración Municipal; y, c) El Juicio Ejecutivo. En ese orden de ideas, opina y recomienda: Que se instuya al encargado de la jefatura de la Administración Tributaria, con la finalidad de: 1). Proceder de inmediato a enlistar los contribuyentes, que a la fecha se encuentran morosos, en el pago de sus impuestos Municipales, diferenciando mediante apartados los que correspondan a): Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Impuesto personal, Impuesto de Industria y Comercio. 2). Enviar a los deudores de la Municipalidad, dos avisos de cobro, con intervalo de un mes entre cada uno, con el propósito de ir preparando legalmente, para exigir su pago mediante la vía de apremio, ante los tribunales correspondientes. Esto con la finalidad de bajar la mora Tributaria y la entrada de nuevos recursos financieros, que pueden ser utilizados, en proyectos de obra o de servicios, a favor de la población de este Municipio que mucha falta hace en estos momentos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Y que una vez remitidos los dos avisos de cobro, remitirlos al señor Alcalde Municipal, con la finalidad de que proceda a certificar la falta de pago, para su ejecución a través de los Tribunales correspondientes, esto con la finalidad de evitar su prescripción y por ende evitar cualquier reparo por el Tribunal Superior de Cuentas. 2) Brinda la presente para emitir la opinión que le fuera solicitada, respecto a los

copio

derechos pendientes de pago y cargo que ocupaba el señor Santos Ceferno Baca Hernández QDO6, o unión que emite de la siguiente manera: I. En virtud de que el cargo que ocupaba era en atención a sus funciones como Regidor Municipal y siendo que su muerte no fue producida a causa de ningún accidente en el ejercicio de sus funciones, la Municipalidad no tiene ningún tipo de responsabilidad, más que el pago de los emolumentos que le hubieran quedado pendientes, sin embargo, estos pagos deben ser realizados a favor de sus herederos, circunstancia que debe ser acreditada ante esta Municipalidad de conformidad con la Ley, es decir previo a la presentación de la certificación de sentencia de herencia, emitida por el Juzgado de Letros del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán. II. En cuanto al cargo que el señor Santos Ceferno Baca, ocupaba, de conformidad a las circunstancias antes desentadas, siendo que es un cargo de elección popular, una vez que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, ordene quien será que lo sustituya, éste debe de integrarse a la Corporación Municipal. En ese orden de ideas, Opina y Recomienda: 1. Que no se emita ningún pago a favor de terceras personas, que no hayan acreditado previamente, mediante la certificación emitida por el Juzgado de letros correspondiente, es decir que se haya acreditado a los Herederos Ad Intestato. 2. El Cargo del Señor Santos Ceferno Baca Hernández, quedará vacante en tanto la autoridad competente, no nombre su sustituto. La Abogada Torón, recuerda nuevamente que no ha recibido el pago de los salarios adeudados - Punto Número Siete (7) Asuntos Varios: Se recibió solicitud del señor Inés Flores de la Aldea El Porvenir, quien solicita una ayuda económica para su hijo Faustino Flores Flores, quien se encuentra ingresado en el Hospital Roosevelt por quiebra.

copén

una en la mandíbula, ya que se cayó de un árbol, le piden una platina y no cuenta con los recursos económicos para comprarla. La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó conceder una ayuda económica valorada en R. 2,500.00 por única vez. Se recibió solicitud de la señora Luis del Carmen Tórez Villalta, de la Aldea El Pontón, quien solicita una ayuda económica para la compra de un pasador, para su hermano Miguel Ángel Tórez Villalta, quien sufrió un accidente y necesita ser operado. La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó conceder una ayuda económica valorada en R. 2,500.00, por única vez. El señor Alcalde solicitó a la Corporación Municipal, le ratifiquen la aprobación de una ayuda económica que dió al señor Santos Guillermo Baca Funes de la comunidad de El Tablón, valorado en R. 2,000.00, La Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó y ratificó la ayuda que concedió el señor Alcalde Municipal a favor del señor Santos Guillermo Baca Funes, de la comunidad de El Tablón. Se recibió una solicitud de la señora Abogada Ondina Mejía, quien solicita el desistimiento de Solicitud de Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Caserio El Jocomico, mismo que se solicitó en fecha 22 de Marzo del año 2019, a favor de la señora Sagrario Montes, solicitando de igual manera la devolución de los documentos originales. La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó la devolución de los documentos originales de solicitud de Dominio Pleno, a la Abogada Ondina Mejía. Punto Número Ocho (8) Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal

copio

capital de la Venta Municipal del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, ACUERDO: PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó: Conceder una ayuda económica por única vez, valorado en Q.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS) a favor del señor Inés Flores, de la Aldea El Porvenir, para que compre la platina que necesita su hijo Faustino Flores Flores. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó, conceder una ayuda económica por única vez, valorada en DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS (Q.2,500.00) a favor de la Señora Iris del Carmen Tórez Villalta, de la Aldea El Porvenir para que pueda comprar los paradores que necesita su hermano Miguel Ángel Villalta, para su operado. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó ratificar la ayuda económica que otorgó el señor Alcalde Municipal a favor del señor Santos Guillermo Baca Funes, de la comunidad de El Tablón, en fecha 05 de Agosto del presente año, valorada en Q.2,000.00, ya que fue una ayuda de emergencia, porque el señor se encuentra mal de salud. CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó, conceder una ayuda económica por única vez, valorada en DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS (Q.2,500.00) a favor del señor German Gustavo Funes Sierra, quien se cayó de un árbol y está hospitalizado en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, para que cubra sus gastos médicos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO: La Corporación Municipal,

copie

por unanimidad de votos, acuerdo y aprobó
conceder una ayuda económica, por única
vez valorada en MIL QUINIENTOS LEMPIRAS

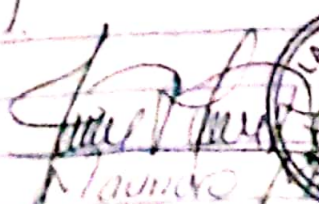


(Q.1500.00) a favor del Sr. José Manuel Me-
za Madroñez de la comunidad de Las Ramadas
para compra de Medicamento para su hijo Ian
Mateo Meza Carbajal, quien convulsiona y lo
tiene con tratamiento Médico.- ESTE ACUERDO

- ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEXTO: La Cor-
poración Municipal de La Venta, por unáni-
midad de votos, aprobó declarar con lugar
el escrito de desistimiento de la Solicitud
de Dominio Pleno, presentado por la Aboga-
do Ondina Mejía, en representación de la se-
ñora Sagrario Montes, en fecha 22 de Mayo
del año 2019, ante esta Corporación Muni-
cipal, sobre una propiedad ubicada en el
Casero El Tocomico, de esta jurisdicción.

Se autoriza a la Secretara Municipal, se
haga la devolución de los documentos ori-
ginales a la peticionaria, dejando en el
expediente fotostáticas de todos los documen-
tos, para que queden guardados en los ar-
chivos que para tal efecto lleva esta Secre-
taria.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN

INMEDIATA.- Punto Número Nueve (9). Ci-
ene de la Sesión. Sin más puntos que
tratar se dió por cerrada la sesión, sien-
do las once de la mañana con once mi-
nutos (11-11 AM).


José Manuel Meza Madroñez
Alcalde Municipal



copias

Kelme Lippine Flores
Vice Regidor #1

Juanita San J.
Jose Adrian Garcia Cerbo
Regidor #1

Barbara
Barbara Julia Fernald
Regidor #3

Barbara Celso Bara H.
Regidor #2 QDD 6.

Barbara
Barbara Manuel Torres C
Regidor #4

Karen Andino B
Karen Florencia Andino O
Regidor #5

Isidora Oliva
Isidora Oliva
Regidor #4

Amun...
Section Manager

